

## V. Anuncios

Otros anuncios

### Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

**126** *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio de 18 de diciembre de 2009, de la Presidenta, relativo a notificación de la Resolución del procedimiento sancionador de 18 de diciembre de 2009, por la que se notifica la Resolución que desestima el recurso de alzada del procedimiento sancionador S-10/07 contra Desando A.C.R. 1996, S.L.*

No habiéndose podido notificar a Desando A.C.R. 1996, S.L., en la forma prevista en el artº. 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92) la Resolución de la Presidenta del Instituto Canario de la Vivienda de fecha 8 de octubre de 2009, sobre expediente sancionador S-10/07, tramitado en este Instituto, y siendo necesario notificar dicho trámite, al ser partes interesadas, conforme a lo previsto en el apartado 5º del citado artículo,

## RESUELVO:

Notificar a Desando A.C.R. 1996, S.L., la Resolución de la Presidenta del Instituto Canario de la Vivienda por la que se desestima el recurso de alzada formulado por Desando A.C.R. 1996, S.L. contra la Resolución del Director de 28 de mayo de 2007, recaída en el expediente sancionador S-10/07, y cuya parte dispositiva acuerda textualmente lo siguiente:

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por Desando A.C.R. 1996, S.L. contra la Resolución de la Dirección de este Instituto de 28 de mayo de 2007, la cual es confirmada íntegramente por la presente, por resultar ajustada a derecho.

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe deducir recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de diciembre de 2009.- La Presidenta, Inés Nieves Rojas de León.